de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET.

DECRETO SALUD Nº 0788.-

CHILLAN VIEJO, 19 deabril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Sedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, Asistente Social, con fecha 18 de abril del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO, Asistente Social del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 26 de abril 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFVMBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.